



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

La Paz, 14 de junio de 2023

P.I.E. N° 861/2022-2023



Señor:

Fausto Juan Lanchipa Ponce
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Sucre.

Señor Fiscal General:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Julio Diego Romaña Galindo, quien solicita a su Despacho, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe y documente, sobre las órdenes de aprehensión emitidas en el proceso penal vinculado al ex Ministro de Medio Ambiente y Agua Juan Santos, por el delito de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Enriquecimiento Ilícito y otros, detallando nombres, especificando cargos y vínculos familiares, y la relación de su participación en los hechos investigados. --- 2. Informe y detalle, nombres de las personas que han sido declaradas en rebeldía y su participación en los hechos investigados y referidos en el punto 1. Adjunte documentos. --- 3. Informe y detalle, hasta la fecha qué delitos han sido identificados en el presente caso; y el estado actual del proceso que vincula a familiares del ex ministro y funcionarios del Ministerio de Medio Ambiente y Agua. Adjunte informes y otra documentación de respaldo. --- 4. Informe, si se ha podido identificar el delito de Encubrimiento en el proceso investigativo del caso referido. Detalle nombres y adjunte documentación de respaldo. --- 5. Informe, si se han podido establecer grados de complicidad en el presente caso, detalle nombres. Adjunte documentación de respaldo. --- 6. Informe hasta la fecha, cuántas declaraciones informativas se han realizado en el presente caso, detalle nombres. Adjunte documentación de respaldo. --- 7. Informe, qué indicios han sido colectados hasta la fecha en el caso referido. --- 8. Informe, si se han identificado los bienes inmuebles adquiridos por el ex ministro Santos durante el ejercicio de sus funciones. Detalle ubicación y adjunte documentos de respaldo. --- 9. Informe, cuáles han sido las acciones promovidas por el Ministerio Público en el presente caso hasta la fecha. Adjunte copia del cuaderno de investigación. --- 10. Informe, si se han iniciado acciones para la revisión de los procesos de adjudicación denunciados en el presente caso y si ha sido ampliada la investigación a las empresas contratadas. Adjunte documentos de respaldo.”

Con este motivo, reiteramos al señor Fiscal General del Estado nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Claudia Elena Egúez Algarrañaz
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



Sucre, 03 de julio de 2023
OF. CITE: FGE/JLP N° 598/2023

Señor:
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE - CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
La Paz. -

REF.: RESPUESTA A PIE N° 861/2022-2023

De mi mayor consideración:

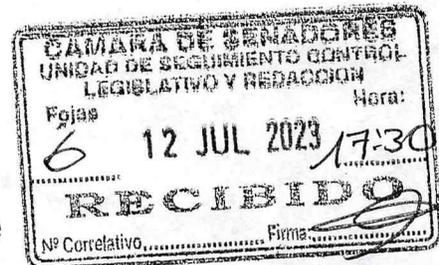
Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a la Petición de Informe Escrito Nro. 861/2022-2023, promovida por el Senador Julio Diego Romaña Galindo, por la que solicita información dentro de proceso penal.

Al respecto, pongo a su conocimiento INFORME FGE/DFEDCTA/INF N° 00095/2023, suscrito por el Director de la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción Tributario, Aduanero y Legitimación de Ganancias Ilícitas, haciendo notar que la respuesta elaborada se encuentra en el marco de lo dispuesto en el Art. 225.II de la Constitución Política del Estado y el Art. 9.1 de la Ley N° 260, para fines que en derecho corresponda.

Con este particular motivo, reitero a usted las consideraciones de distinción y respeto.

Dr. Juan Lanchipa Ponce
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Estado Plurinacional de Bolivia

c.c./Arch.
Se adj. lo indicado
H.R. 6064
LAMT





INFORME

FGE/DFEDCTA/INF N° 00095/2023

A: Dr. Juan Lanchipa Ponce

FISCAL GENERAL DEL ESTADO

De: Dr. Aldrin Fernando Barrientos Vargas

**DIRECTOR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN,
TRIBUTARIO, ADUANERO Y LEGITIMACIÓN DE GANANCIAS ILÍCITAS**

Asunto: Para Petición de Informe Escrito N° 861/2022 - 2023

Cámara de Senadores

Instructivo FGE/JLP N° 275/2023

Hoja de Ruta N° 6064

Lugar y Fecha: Sucre, 30 de junio de 2023

Señor Fiscal General:

En atención al Instructivo FGE/JLP N° 275/2023, y la Petición de Informe Escrito N° 861/2022 - 2023, emitida por la Presidencia de la Cámara de Senadores, a solicitud del Senador Julio Diego Romaña Galindo; en los puntos desarrollados y las especificaciones inmersas en su solicitud, relacionado con el proceso signado con Código Único de Denuncia 201102012303701 denominado "Coimas-MMAyA" registrado en la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción, Tributario, Aduanero, y Legitimación de Ganancias Ilícitas de la ciudad de La Paz, con la dirección funcional de las investigaciones del Fiscal de Materia Abg. Franklin Alborta Alandía; la Dirección de la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción, Tributario, Aduanero y Legitimación de Ganancias Ilícitas de la Fiscalía General del Estado, tiene a bien informar en mérito al informe remitido por parte de la Fiscalía Departamental de La Paz, lo siguiente:

1. Informe y documento, sobre las ordenes de aprehensión emitidas en el proceso penal vinculado al ex Ministro de Medio Ambiente y Agua, Juan Santos Cruz, por el delito de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Enriquecimiento Ilícito y otros, detallando nombres, especificando cargos y vínculos familiares, y la relación de su participación en los hechos investigados.

Habiéndose informado el inicio de las investigaciones a la autoridad jurisdiccional, por la denuncia formalizada ante el Ministerio Público por parte de la representante del Viceministerio de Transparencia Institucional, se requirió el desarrollo de actos investigativos obteniéndose información necesaria y pertinente que respalden las determinaciones asumidas por la representación del Ministerio Público, teniéndose así:

Nº	Persona investigada	Cargo y Vínculo	Orden y Mandamiento de Aprehensión	Tipo Penal
1.	Jhonny Alexander	Funcionario SENASAG-TARIJA	10/05/2023	Enriquecimiento

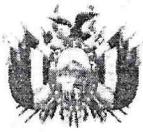


INFORME

Para obtener una copia o verificar la integridad del documento puede leer el QR-Code ubicada en la parte superior derecha o dirigirse a la siguiente dirección:
<https://correspondencia.fiscalia.gob.bo/view.pdf/codigo:476207-135056-8765511927rb>

Para verificar por quien o quienes fue el documento, puede leer el QR-Code ubicada en la parte inferior izquierda o dirigirse a la siguiente dirección:
<https://correspondencia.fiscalia.gob.bo/4/aprovech/pdf/codigo:476207-135056-8765511927rb>

Hoja Ruta: 6064
CU: 1023006064
30/06/2023 20:13:07



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



	Santos Sánchez	(sobrino del ex ministro)		Ilícito
2.	Rosa Viviana Bautista	Funcionaria MMAyA (Técnico de Planillas)	10/05/2023	Enriquecimiento Ilícito
3.	Juan Santos Cruz	Ex Ministro de MMAyA	16/05/2023	Enriquecimiento Ilícito
4.	Carmelo Valda Duarte	Ex Viceministro de Agua Potable y Saneamiento Básico	15/06/2023	Enriquecimiento Ilícito

2. Informe y detalle, nombre de las personas que han sido declaradas en rebeldía y su participación en los hechos investigados y referidos en el punto 1. Adjunte documentos.

De acuerdo a los antecedentes del proceso, no se tienen personas declaradas en rebeldía.

3. Informe y detalle, hasta la fecha qué delitos han sido identificados en el presente caso; y el estado actual del proceso que vincula a familiares del ex ministro y funcionarios del Ministerio de Medio Ambiente y Agua. Adjunte informes y otra documentación de respaldo.

De acuerdo al hecho inmerso en la denuncia formulada ante el Ministerio Público, se ha dado inicio a la labor investigativa estableciéndose de manera provisional la calificación del tipo penal, el cual se encuentra determinado en virtud a la participación y subsunción de la conducta de la persona investigada, teniéndose así:

Tipos Penales establecidos de manera provisional en la investigación:

- Enriquecimiento Ilícito
- Favorecimiento al Enriquecimiento Ilícito
- Legitimación de Ganancias Ilícitas

El proceso investigativo con CUD 201102012303701 se encuentra en desarrollo de su Etapa Preparatoria, teniéndose emitidos cuatro resoluciones de Imputación Formal.

4. Informe, si se ha podido identificar el delito de Encubrimiento en el proceso investigativo del caso referido, detalle nombres y adjunte documentación de respaldo.

Del desarrollo de la investigación, no se tienen personas procesadas por el delito de Encubrimiento.

5. Informe, si se han podido establecer grados de complicidad en el presente caso, detalle nombres. Adjunte documentación de respaldo.

Del desarrollo de la investigación, no se tienen personas procesadas en grado de Complicidad.

6. Informe hasta la fecha, cuántas declaraciones informativas se han realizado en el presente caso, detalle nombres. Adjunte documentación de respaldo.

De acuerdo a los antecedentes del proceso, se tiene recepcionadas ocho (8) Declaraciones Informativas, correspondiendo estas a personas que tienen la calidad de personas investigadas.



INFORME

Para obtener una copia o verificar la integridad del documento puede leer el QR-Code ubicada en la parte superior derecha o dirigirse a la siguiente dirección:
<https://correspondencia-ap.fiscalia.gob.ec/view/pdf/codo:476207-135056-87655||927rb>

Para verificar por quien o quienes fue el documento, puede leer el QR-Code ubicada en la parte inferior izquierda o dirigirse a la siguiente dirección:
<https://correspondencia.fiscalia.gob.ec/#/aprobos/pdf/codo:476207-135056-87655||927rb>

Hoja Ruta: 6064
CU: 1023006064

30/06/2023 20:13:07



7. Informe, qué indicios han sido colectados hasta la fecha en el caso referido.

Sin perjuicio de detallar los actuados que cursan en el cuaderno de control investigativo, se tienen los siguientes elementos esenciales en la investigación:

- Denuncia interpuesta por el Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción, presentada por la Dra. Julia Susana Ríos Laguna.
- Información financiera remitida por SIRIEFI respecto a los movimientos económicos de Santos Sánchez Jhonny Alexander, con Cédula de Identidad N° 7158053 Tja.
- Información financiera remitida por SIRIEFI respecto a los movimientos económicos de Rosa Viviana Bautista con Cedula de Identidad N° 6867472.
- Disco Compacto que contiene información referente al flujo de movimientos bancarios de Santos Sánchez Jhonny Alexander, con Cédula de Identidad N° 7158053 Tja.
- Disco Compacto que contiene información referente al flujo de movimientos bancarios de Rosa Viviana Bautista con Cedula de Identidad N° 6867472.
- Resolución de Imputación Formal, emitida en contra de **Rosa Viviana Bautista**.
- Resolución de Imputación Formal, emitida en contra de **Jhonny Alexander Santos Sánchez**.
- Resolución de Imputación Formal, emitida en contra de **Juan Santos Cruz**.
- Informe N° 146/2023 de 16 de mayo de 2023, presentado por el Sgto. 1ro. Marcos Mamani Urquidi, Investigador de Cybercrimen.
- Acta de Declaración Informativa, de 16 de mayo de 2023, realizado por la Sra. Claudia Cortez Lozano en calidad de Testigo.
- Acta de Registro del lugar del Hecho, de 17 de mayo de 2023, mediante la cual se colecta información de la Unidad UCP-PAAP, referido a procesos de contratación.
- Nota Informe con Cite: CAR/MMAYA/DGAJ/UGJ N° 0180/2023, de 19 de mayo de 2023, emitido por el Director General de Asuntos Jurídicos del MMAyA - Mario Rojas Condor.
- Informe de la Comisión de Investigadores, de 25 de mayo de 2023, referente al informe de los resultados de dos allanamientos y de dos registros del lugar de los hechos realizados en la ciudad de Cobija.
- Acta de Declaración de Testigo, de 23 de junio de 2023, correspondiente al Sr. Freddy Zenón Valle Pari.
- Informe de la Comisión de Investigadores, de 30 de mayo de 2023, referente a proposición de diligencia.
- Informe de la Comisión de Investigadores, de 01 de junio de 2023, referente a proposición de diligencia.
- Memorial del Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción, de 06 de junio de 2023, mediante la cual se adjunta información que fue entregada por la Sra. Claudia Cortez Solano.
- Acta de Declaración Informativa, de 13 de junio de 2023, correspondiente a la sindicada Claudia Cortez Solano.
- Memorial presentado por el VTILCC, de 17 de junio de 2023, mediante el cual se adjuntan elementos de convicción.
- Memorial presentado por el MMAyA de 17 de junio de 2023, mediante el cual se adjuntan elementos de convicción, en el marco del acto investigativo del Registro del Lugar de los Hechos de 15 de junio de 2023.
- Más de cinco allanamientos.
- Más de cinco registros del Lugar de los hechos.
- Solicitudes de Información Patrimonial y Financiera de los sindicados.
- Solicitud de congelamiento de cuentas y gravámenes de propiedades muebles e inmuebles.

8. Informe, si se han identificado los bienes inmuebles adquiridos por el ex ministro Santos durante el ejercicio de sus funciones. Detalle ubicación y adjunte documentos de respaldo.



INFORME

Para obtener una copia o verificar la integridad del documento puede leer el QR-Code ubicada en la parte superior derecha o dirigirse a la siguiente dirección:
<https://correspondencia.fiscalia.gob.bo/view/pdf/codigo/476207-135056-07655jij927rb>

Para verificar por quien o quienes fue el documento, puede leer el QR-Code ubicada en la parte inferior izquierda o dirigirse a la siguiente dirección:
<https://correspondencia.fiscalia.gob.bo/#/aprobado/pdf/codigo/476207-135056-07655jij927rb>

Hoja Ruta: 6064
CU: 1023006064
30/06/2023 20:13:07



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



Se ha requerido la información pertinente a efectos de determinar la existencia de bienes inmuebles relacionados con Juan Santos Cruz, información que está en proceso de consolidación. Al efecto se tiene requerida la información financiera y patrimonial de la persona referida y otras procesadas en la presente investigación.

9. Informe, cuáles han sido las acciones promovidas por el Ministerio Público en el presente caso hasta la fecha. Adjunte copia del cuaderno de investigación.

Remítase a la respuesta de la pregunta 7.

10. Informe, si se han iniciado acciones para la revisión de los procesos de adjudicación denunciados en el presente caso y si ha sido ampliada la investigación a las empresas contratadas. Adjunte documentos de respaldo.

Se tiene la obtención de elementos relacionados a los procesos de contratación llevados adelante por el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, documentación de la cual está en proceso de valoración, a efectos de identificar contratos con irregularidades en su elaboración y cumplimiento. No se tiene ampliada la investigación en contra de persona jurídica alguna.

En cuanto a la documentación solicitada de respaldo, en observancia de la CONFIDENCIALIDAD y RESERVA de los actuados y a los efectos de no vulnerar los derechos de las partes, los cuales se encuentran establecidos en la Constitución Política del Estado y las Leyes, nos remitimos a lo establecido por el Art. 9 parágrafo I y Art. 61 parágrafo III, ambos de la Ley N° 260 "Ley Orgánica del Ministerio Público".

Con este particular motivo, reciba usted las consideraciones de mi mayor distinción.

Atentamente,

- C.C: Arch. FGL/FEA-LGI-DIA
- DIAPLL/AFDV/2023

ALDRIN FERNANDO BARRIENTOS VARGAS

DIRECCIÓN DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN TRIBUTARIOS ADUANEROS Y LGI
DIRECCIÓN DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN, TRIBUTARIOS, ADUANEROS Y LGI
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



INFORME

Para obtener una copia o verificar la integridad del documento puede leer el QR-Code ubicada en la parte superior derecha o dirigirse a la siguiente dirección:
<https://correspondencia-ep.fiscalia.gob.bo/view/cdf/codigo/476207-135056-87655jij927rb>

Para verificar por quien o quienes fue el documento, puede leer el QR-Code ubicada en la parte inferior izquierda o dirigirse a la siguiente dirección:
<https://correspondencia.fiscalia.gob.bo/4/agrovec/pdf/codigo/476207-135056-87655jij927rb>

Hoja Ruta: 6064
CU: 1023006064
30/06/2023 20:13:07